

Boletín No. 96
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 19 de julio de 2013

La Diputación Permanente de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cuarta sesión efectuada hoy, aprobó expedir el Decreto siguiente:

Artículo Primero. Se ratifica como Consejeros Electorales Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, a los Ciudadanos Licenciado Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante e Ingeniero Industrial y de Sistemas Carlos Alberto Arredondo Sibaja.

Artículo Segundo. Los ciudadanos ratificados como Consejeros Electorales Propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, iniciarán su nuevo período de funciones el 1 de diciembre de 2013 y lo concluirán el 30 de noviembre de 2020.

Artículo Tercero. Asimismo, los Consejeros Electorales Propietarios a que se refiere el presente decreto, antes de asumir el cargo deberán rendir la protesta de ley ante el Congreso del Estado, en la última semana de noviembre de 2013.

Artículo Cuarto. La ratificación de los mencionados Consejeros Electorales Propietarios, se dará a conocer mediante decreto que debe ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dicho Decreto fue expedido luego de que los legisladores de la Diputación Permanente, aprobaron el dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Por otra parte, fueron aprobados dictámenes de la Comisión de Finanzas, en el tenor siguiente:

1.-Para validar un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón que autoriza enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Campos Villas Zaragoza", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de construir un jardín de niños.

2.- Para validar un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón que autoriza enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento "La Paz", a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación, con objeto de construir un jardín de niños.

En otro orden de ideas, la Diputación Permanente aprobó un punto de acuerdo, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Educación Estatal, a incluir en los contenidos del nivel básico de enseñanza, el estudio de valores éticos como parte esencial de la formación de los alumnos.